

PROCESO: EJECUTIVO  
RADICACIÓN No. 2021-00009

INFORME SECRETARIAL: A su despacho señor Juez, proceso de referencia, en el que se hace necesario poner en conocimiento de la parte demandante, consignación realizada por parte del demandado.

Sírvase proveer,

Barranquilla, Mayo 20 de 2022

HELLEN MARÍA MEZA ZABALA  
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO, Barranquilla, Mayo veinte (20) de Dos mil Veintidós (2.021)

Visto y verificado el informe secretarial, observa esta agencia judicial, que la parte demandada al interior de proceso ejecutivo a continuación de referencia, allega al proceso, comprobante de pago realizada a favor de la parte demandante y consignada en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia en fecha Marzo 23 de 2022, por lo que se hace necesario poner en conocimiento de dicha situación a la parte demandante.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado

RESUELVE

1. Poner en conocimiento de la parte demandante el pago realizado por la parte demandada al interior de proceso ejecutivo a continuación de referencia y consignado a órdenes de esta agencia judicial, en fecha Marzo 23 de 2022, en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE  
  
CÉSAR ALVEAR JIMÉNEZ  
Juez

EEF